

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil seis (2006); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 27-06 que concede naturalización dominicana a varias personas, y provisionalmente a menores de edad.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 27-06

VISTAS: las instancias Nos.3920 del 9 de abril del 2002; 6864 del 15 de mayo del 2003; 3852 del 2 de abril del 2004; 7010 , 7073, 7176, 7177, 7178, 7179, 7180, 7181, de fechas 6, 7, y 9, de diciembre del 2005; 00006, 00007, 00008, del 2 de enero del 2006; 7074, 7075, 7381, 7383, 00004, 080, 114 y 119 de fechas 5, 6, 7 y 21 de diciembre del 2005; y 2 de enero del 2006, respectivamente, que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo las personas cuyos nombres figuran en la parte dispositiva del presente Decreto;

VISTA la Ley No.1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria a las personas que se indican a continuación:

1. A la señora Lyssy Cristina Mato Rodríguez, de nacionalidad cubana.
2. Al señor Rodolfo Bertoli Garcés, de nacionalidad cubana.
3. Al señor Jing Tao Wu, de nacionalidad china.
4. Al señor Ching-Hsin Wu, de nacionalidad china.

5. A la señora Lin-Yu Yang Tseng, de nacionalidad china.
6. Al señor Nicholas John Denham Jacobs, de nacionalidad británica.
7. A la señora Feng-Yin Wu, de nacionalidad china.
8. A la señora Kuei Chun Wu Yang, de nacionalidad china.
9. Al señor Gilbert Jean Claude Duville, de nacionalidad Francesa.
10. Al señor Chi Wen Yang, de nacionalidad china.
11. A la señora Lucette Liliane Puntis de Duville, de nacionalidad francesa.
12. Al señor Chien-Han Wu, de nacionalidad china.
13. Al señor Manuel Rua del Llano, de nacionalidad cubana.
14. Al señor Wen Sheng Wu, de nacionalidad china.
15. Al señor Wei Ping Zhen, de nacionalidad china.
16. Al señor Lam Wood Ng, de nacionalidad china
17. Al señor Ng Tat Ming, de nacionalidad china.

ARTICULO 2.- Se concede el beneficio de la naturalización dominicana provisional a los menores que se indican a continuación:

1. Stephanie Del Orbe Cepeda, de nacionalidad colombiana.
2. Kristopher Francisco Collado, de nacionalidad estadounidense.
3. Francina Rafaela Collado, de nacionalidad estadounidense.
4. Miguel Ángel Pérez, de nacionalidad estadounidense.
5. Isabel Marie Makielski, de nacionalidad estadounidense.
6. Irianna Jiménez, de nacionalidad estadounidense.

ARTICULO 3.- Los beneficiarios recibirán la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario.

ARTICULO 4.- Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil seis (2006), años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 28-06 que autoriza a varias personas a realizar cambios en sus nombres.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 28-06